



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 25: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

CERTIFICACION PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO (ATSP)

[(Nota presentada por Bolivia (Estado Plurinacional de)]

RESUMEN	
El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), ha iniciado el proceso de certificación del Proveedor de Servicios de Tránsito Aéreo (ATSP) con asistencia técnica del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA). Este esfuerzo se enmarca en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SSP) y la implementación de estándares internacionales en la supervisión de servicios de navegación aérea (ANS).	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Fortalecer la seguridad operacional mediante la certificación del ATSP, alineado con los SARPs de la OACI (Anexo 11 y Doc 9859) Armonizar los marcos regulatorios con estándares internacionales (EASA y SRVSOP) Promover la interoperabilidad regional en la provisión de servicios ANS Reforzar las capacidades técnicas de la DGAC en supervisión y auditoría de ATSP
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Anexo 11 — <i>Servicios de Tránsito Aéreo</i> <i>Manual de Gestión de la Seguridad Operacional – SMS</i> (Doc 9859) Resolución A39-17: Fortalecimiento de la supervisión de ANS EASA: Reglamentos (UE) 2017/373 y 2018/1139 SRVSOP: Informe técnico 2025 sobre certificación de ANSP

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el marco de los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de la supervisión de los proveedores de servicios aeronáuticos, el Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), tras haber participado de la Reunión/Taller para la Certificación de los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea realizada por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional SRVSOP en coordinación con la Agencia Europea de Seguridad Aérea EASA, ha decidido iniciar el proceso de certificación al Proveedor de Servicios de Tránsito Aéreo con asistencia técnica del SRVSOP y EASA.

1.2 Este proceso se enmarca en el compromiso del Estado con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad operacional (SSP) y la implementación de buenas prácticas internacionales en la vigilancia de los servicios prestados por el ANSP.

2. MARCO NORMATIVO Y COOPERACIÓN TÉCNICA

2.1 Con el objetivo de asegurar una correcta ejecución del proceso, el Estado ha solicitado y recibido el apoyo técnico de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (EASA) y del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), con quienes se ha establecido una estrategia conjunta para el desarrollo progresivo de actividades técnicas y regulatorias.

2.2 Este acompañamiento técnico se basa en los lineamientos establecidos por EASA mediante los diferentes reglamentos aplicables en la Unión Europea, en ese sentido, se encuentran en proceso de adecuación estos requisitos y se emitirá el Boletín Reglamentario correspondiente para aplicación por parte del ATSP como una primer fase de la certificación del ANSP.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Durante los meses de abril a junio de 2025, se han desarrollado diversas reuniones virtuales de carácter técnico entre la DGAC, EASA y SRVSOP, enfocadas en los siguientes aspectos clave:

- ✓ Revisión del marco legal y regulatorio vigente en el Estado en materia de certificación de ANSP.
- ✓ Identificación de brechas regulatorias y administrativas.
- ✓ Alineamiento de procesos con estándares regionales e internacionales.
- ✓ Definición de criterios, procedimientos y cronograma para la certificación.
- ✓ Conformación del equipo técnico responsable del proceso dentro de la DGAC.

3.2 En consecuencia, se tiene programada la realización de una capacitación presencial especializada, la cual tendrá lugar en la ciudad de La Paz, del 28 de julio al 1 de agosto de 2025.

3.3 Esta capacitación será impartida por expertos designados por EASA y el SRVSOP, y contará con la participación del personal técnico de la DGAC involucrado en el proceso de certificación, incluyendo inspectores de servicios ATM, CNS, MET, PANS OPS, MAP y AIM.

3.4 Entre los temas principales que se abordarán en el programa de formación se encuentran:

- ✓ Fundamentos y principios de certificación de proveedores de servicios ANSP.
- ✓ Evaluación de sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) del ATSP.
- ✓ Revisión de procesos internos, manuales y procedimientos del proveedor.
- ✓ Metodología de auditoría e inspección durante la certificación.
- ✓ Herramientas y formatos normalizados del SRVSOP y EASA.
- ✓ Criterios de aceptación, condiciones de la certificación y seguimiento posterior.

3.5 Esta actividad permitirá consolidar capacidades técnicas dentro de la autoridad aeronáutica y generar condiciones institucionales favorables para una certificación sólida, documentada y sostenible en el tiempo.

4. **RESULTADOS ESPERADOS**

4.1 Con el desarrollo del proceso de certificación, se espera:

- ✓ Fortalecer la función de vigilancia de la DGAC sobre el ANSP
- ✓ Contar con una certificación formal del proveedor basada en evidencia técnica
- ✓ Promover la mejora continua de los procesos internos del ANSP.
- ✓ Elevar los estándares de calidad y seguridad en la prestación de servicios de navegación aérea
- ✓ Facilitar la interoperabilidad y compatibilidad con los marcos de supervisión internacional

4.2 El proceso de certificación del proveedor de servicios de navegación aérea es un paso estratégico dentro del desarrollo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), y refleja el compromiso del Estado con el cumplimiento de los SARPs de la OACI y la armonización regional promovida por el SRVSOP.

4.3 En ese sentido, se espera finalizar la certificación del ATSP del Estado Plurinacional de Bolivia hasta finales de la presente gestión, como un paso inicial será el Centro de Control de Área – ACC La Paz y continuar en la gestión 2026 con la certificación de los demás servicios ANS y otros servicios de ATSP.